

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

# Resolución de Gerencia Municipal Nº 0273-2019-MPY

Yungay, 09 MAY0 2019

#### **VISTOS:**



El Informe N° 205-2019-MPY/CS-SIE 01, de fecha 08 de mayo del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 002-2019-MPY/CS, y;

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0254-2019-MPY, de fecha 29 de abril del 2019, se aprueba el Expediente de Contratación N° 011-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 002-2019-MPY/CS, cuyo objeto es la Contratación del Suministro de Petróleo Diésel B5 S50; con un valor referencial de S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 205-2019-MPY/CS-SIE 01, de fecha 08 de mayo del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 002-2019-MPY/CS; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases del Procedimiento de Selección por Subasta Inversa Electrónica N° 002-2019-MPY/CS, cuyo objeto es la Contratación del Suministro de Petróleo Diésel B5 S50; con un valor referencial de S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles).



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal Nº 0273-2019-MPY

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Adquisiciones conducir el Procedimiento de Selección, de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



